

6655



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 16-may-2018

EL/LA SEÑOR/A:	RAMON BIENVENIDO ALMANZAR MERCEDES		
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese
			Actualización
Institución:	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA		
Cargo:	GOBERNADOR PROVINCIAL		
Fecha de designación, cese o actualización:	20180219		

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
EUDIS D. PICHARDO ESCOTO
Cédula: 06400139553
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y seis (16) días, del mes de mayo del año 2018.

Firma autorizada

LOS DATOS PERSONALES HAN SIDO PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y AL ART. 28 DE SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN



DJP-014045



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : RAMON BIENVENIDO ALMANZAR MERCEDES
 Cargo : GOBERNADOR PROVINCIAL
 Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
 Fecha Designación : 19-02-2018

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: RAMON	Segundo nombre	: BIENVENIDO
Primer apellido	: ALMANZAR	Segundo apellido	: MERCEDES
Fecha de nacimiento	: 10-02-1959	Lugar de nacimiento	: SALCEDO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ECONOMÍA		
Domicilio (calle)		Número	
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	
Apartado postal		Domicilio profesional	: N/A
Teléfono		Celular	
Fax		Correo electrónico	: PISIGUGU@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	05-2002	03-2006	VICEMINISTRO(A)	
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	04-2006	04-2018	SUBDIRECTOR(A) REGIONAL	SUPERVISOR REGIONAL DE COBA
BANCO DE RESERVAS DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)	09-1990	05-1998	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DE PROMPIME

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: GUILLERMINA
Primer nombre	: VANESSA	Segundo apellido	
Primer apellido	: BRITO	Profesión	: TRABAJO SOCIAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-014045



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : LOS TOCONES Domicilio profesional :
Institución laboral : MINISTERIO DE INTERIOR Y PÓ

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAMON MARIA ALMANZAR Cédula padre :
Domicilio : JAYABO AFUERA Pasaporte :
Vive SI

Nombres de la madre : GLADYS MARIA MERCEDES UREÑA Cédula madre :
Domicilio : JAYABO AFUERA Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	AMANDA ELIZABETH ALMANZAR	06-07-1989	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARÍA(A)	ASISTENCIA SOCIAL
	HECTOR BIENVENIDO	01-03-2001			
	JESUS BIENVENIDO ALMANZAR LEONARDO	17-09-1991			
	BIENVENIDO JESUS ALMANZAR LEONARDO	19-07-1994			
	VLADIMIR BIENVENIDO ALMAZAR BRITO	17-10-2011			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RAMON BIENVENIDO ALMANZAR MERCEDES	23-07-2015	PARCELA	5540	PARCELA 458 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4	REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	394,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-014045



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RAMON BIENVENIDO ALMANZAR	07-03-2014	CAMIONETA	TOYOTA	PASEO	2005	5453424	PESO DOMINICANO	435,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	0910185598	RAMON BIENVENIDO ALMANZAR MERCEDES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	213.61

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-014045



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RAMON BIENVENIDO ALMANZAR MERCEDES	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	PESO DOMINICANO	150.000,00	33,045.84	0.00	116,954.16
VANESSA GUILLERINA BRITO	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	PESO DOMINICANO	15.000,00	911.50	0.00	14,088.50

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	9600362389	12-12-2017	RAMON BIENVENIDO ALMANZAR	BANCO DE RESERVAS DE LA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	500,000.00	395,918.12

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-014045



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	2,400.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	4,500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes.

Yo, Ramon Buenvenido Almanzar Mercedes, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

10-5-2018
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Jose Emelio Santiago, Notario Público de los del Número de Salcedo, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Ramon Buenvenido Almanzar Mercedes, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Salcedo Provincia: Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los 9 (Nueve) días del mes de Mayo, del año (Diez Mil Dieciocho (2018))

Doy Fe.

[Firma]
Lic. Jose Emilio Santiago
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.